



C-ATI-GGE-SMA-077

Antofagasta, 19 de Marzo de 2015

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
Atn: Sr. Jorge Alviña Aguayo
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Presente.

Mat.: Solicitud retiro producto acopiado en proyecto Sistema de Acopio de Concentrados

De nuestra consideración:

La presente tiene el objetivo de solicitar, considere lo indicado en carta C-ATI-GGE-SMA-065 de fecha 13 de marzo 2015, la cual solicita ampliación del plazo para ejecutar la medida indicada en Res. Ex. N°178 de la misma fecha. La justificación para requerir la autorización para retirar 2.200 ton de concentrado de cobre, acopiados en la bodega del proyecto Sistema de Acopio de Concentrado. Esta dada por el hecho de que, para llevar a cabo los trabajos indicados en la resolución Exenta N°197, notificada con fecha 17 de marzo de 2015. La cual indica:

Resuelvo:

II. En relación al galpón SAC, se ordena al titular la adopción de la siguiente medida correctiva:

1°. El titular deberá realizar, dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la presente resolución, las acciones de reparación de todas las fisuras o aberturas en los portones de ingreso del galpón, de manera de dejarlo sellado y hermético.

Y lo indicado en Res. Ex.N°6/ROL N° F-068-2014, notificada con fecha 09 de marzo de 2015, que Aprueba Programa de Cumplimiento y Suspende Procedimiento Sancionatorio Rol F-068-2014. La cual indica:

Resuelvo:

II. c) Respecto al objetivo específico N°3. Agregar una nueva acción, antes de la primera acción propuesta por la empresa, con los detalles que se desglosan a continuación

-Acción: Limpieza del galpón de concentrados SAC, específicamente en el sector de acceso de camiones, y en el perímetro del sistema de abatimiento.

Es necesario, que no haya material al interior de la bodega. Dado que se realizaran faenas de limpieza completa del galpón, con el objetivo de verificar todas las fisuras que este edificio pueda presentar, y de esa forma repararlas de inmediato. Además se pretende



realizar reemplazo del portón sur de este edificio, lo cual implicara una entrada extra de aire, por un periodo aproximado de 2 semanas, y tener producto acopiado dentro de la bodega representaría un riesgo de emisión de material particulado al exterior. Lo cual es precisamente lo que se quiere evitar.

Adicional a lo mencionado anteriormente, tener el producto acopiado en la bodega, sin opción de ser retirado, representa un perjuicio para el cliente, dado que no contar con este material, perjudica el proceso productivo de la fundición de cobre.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la presente, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felipe Barison Kahn', is written over a faint, light blue grid background.

Felipe Barison Kahn
Gerente General
Antofagasta Terminal Internacional

cc: Archivo